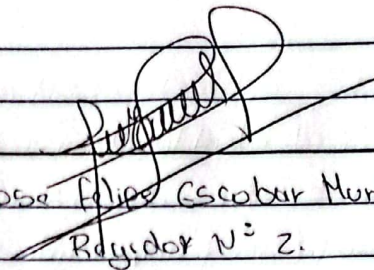


Karla P. López

Karla Patricia López

Regidor N° 1

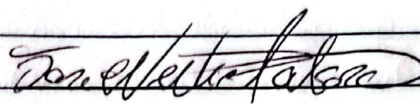
  
Jose Felipe Escobar Murillo

Regidor N° 2

  
Gloria Nelly Zeron Pineda

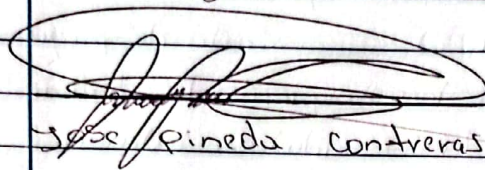
Gloria Nelly Zeron Pineda

Regidor N° 3

  
Jose Nevis Tabara

Jose Nevis Tabara

Regidor N° 4

  
Jose Pineda Contreras

Regidor N° 5

Wendy Alberto

Wendy Geraldina Alberto

Regidor N° 6

  
Maria Terlis Henriquez

Secretaria Municipal

Acta N° 23-2023.

Sala de sesiones de la honorable corporación municipal en la ciudad de San José Copán el día 01 de diciembre del año dosmil veintitres, Sesión pública ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidió el Sr. Damian Raul Portillo en su condición de Alcalde Municipal, Licda Mirza Yanira Benitez Tabara Vice-Alcaldesa y los Regidores por su orden: Sra Karla Patricia Lopez Ventura, Lic. Jose Felipe Escobar Murillo, Lic. Gloria Nelly Zeron Pineda, Sr. Jose Nevis Tabara, Lic. Jose Pineda Contreras, Sra Wendy Geraldina Alberto Lopez, la presencia de los Auxiliares Municipales y la Secretaria Municipal queda fe: se procedio asi:—

- 1) Invocación a Dios; dirigida por el Alcalde Municipal Damian Raul Portillo
- 2) Apertura de la Sesión, una vez comprobado el quorum el Sr. Alcalde Municipal declaro oficialmente abierta la Sesión publica siendo las: 4:00 P.M
- 3) Lectura Discusion y Aprobación del Acta Anterior, la cual fue aprobada por unanimidad
- 4) Lectura de





Correspondencia y Solicitudes; 1) El sr. Roberto Gómez Milla solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio el Gálgata, San José Copán 2) El sr. Olan Walberto Díaz Perdomo solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio San Antonio, San José Copán 3) La sra. Edith Aracely Madrid solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio José Antonio Galdamez, San José Copán, 4) La sra. Maria Suyapa Galdamez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio San Antonio, San José Copán, 5) El sr. Inocencio Gonzales solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio el Roble San José Copán, 6) El sr. Marcos Rafael Vasquez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio Santa Rita, San José Copán, 7) El sr. Fredyn Antonio Sorto Solórzano solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio José Antonio Galdamez, San José Copán 8) El sr. José Miguel Romero Ramírez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio San Antonio, San José Copán, 9) El sr. Elder Isaac Romero, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en Barrio San Antonio, San José Copán. 5) INFORME

1) El alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal, que se sigue brindando apoyo a la población en el área de salud, pago de servicios básicos, como ser ayudas para pago de energía eléctrica, ayudas para pago de servicio de agua potable, compra al crédito de medicamentos y realización de exámenes médicos en clínica San José, compra al crédito de materiales de construcción para mejoramiento de viviendas en ferreteria Alessandro, traslado de pacientes en ambulancia a los diferentes centros hospitalarios, acarreo de granos básicos, leña, arena, adobes etc. en vehículo land cruiser, 2) El Alcalde Municipal, informa a la honorable corporación municipal, que organizó la inauguración del proyecto Ampliación y Reparación del Centro de Salud del casco urbano San José, el sr. Consejero MAEHIGASHI KENJI, representante de la Embajada de Japón, expresó su alegría al saber que gracias a este proyecto los residentes del municipio de San José





# Municipalidad San José Copán



y sus alrededores puedan acceder a mejor calidad de servicio médico, a dicha inauguración de este proyecto se contó con la presencia del personal de salud, vecinos del casco urbano y aldeas del Municipio, medios de comunicación, 3) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se inicio la reparación y cambio de lámparas en las diferentes comunidades del municipio y casco urbano San José Copán, quedando pendientes ampliaciones de alumbrado publico. 4) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se despidió al Sr. Ángel María Arriaga, en el mes de octubre, quien laboraba como encargado desarrollo comunitario 5) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se está finalizando con la reparación y construcción de mangos en los puentes del casco urbano, en puente de barrio Santa Rita que conecta con el barrio El Centro se realizara un pedrimentado en la entrada principal y salida una vez terminadas las reparaciones. Se procederá a la pintura de bases para una mejor visibilidad, 6) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se recibió la solicitud por parte de los habitantes del barrio El Gólgota, solicitando la ampliación al proyecto de aguas negras en dicho barrio se coordinó con el Sr. Oscar Murrillo para levantamiento de materiales a necesitar y los beneficiarios se comprometieron a realizar los trabajos de sanjeadura y su respectiva mecha para cada predio por su parte, la municipalidad donara el pegamento, las tuberías y las Y. 7) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se retocara el pintado del parque del casco urbano, Vivistorra y las Delicias, debido al desgaste que han tenido durante el tiempo, por aproximarse la temporada navideña 8) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó la compra de accesorios navideños y la elaboración de dos árboles navideños, uno para el parque del casco urbano, y uno para el





parque de la comunidad de vivistorio, así mismo decorar en las diferentes parques de las comunidades de El porvenir las Delicias y El plan san jose copán 9] El alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó la limpieza de crematorio Municipal según contrato por 74.4 horas de retro escudadora en trabajos de aperturas de agujeros, saneamiento de desechos sólidos en el crematorio Municipal 10] El alcalde Municipal informa a la Honorable corporación Municipal, que se realizó la reparación y mantenimiento de calle según contrato de 13 horas de retro y 20 viajes de volqueta de 6m<sup>3</sup>, con balustrado en tramo que corresponde al barrio limón de vivistorio y desde salida de la comunidad de vivistorio hacia la comunidad de El plan San Jeronimo San jose copán. 11] El alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó la reparación y mantenimiento de calle según contrato de 28 horas de retro y 20 viajes de volqueta de 6m<sup>3</sup>, corte de material, cargado, fiego y compactación en tramo sector denominado el Cañon en el porvenir, San jose copán. 12] El alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal, que recibió invitación por parte del Sr. Gabriel Guevara alcalde Municipal del Municipio de Veracruz Copán, para discutir el documento de Convenio entre ambos Municipios ya que por parte de la junta de agua se han venido incumpliendo algunas cláusulas escritas en este documento después de su firma, que la junta de agua tenía la responsabilidad de cumplirlas por ser administradora del servicio de agua. 13] El alcalde Municipal informa a la Honorable corporación Municipal, que se invitara a reunión a los miembros de la junta de agua para revisar convenio de proyecto de agua de San jose copán suscrito con la municipalidad de Veracruz copán, ya que el Sr. Gabriel Guevara está discutiendo incumplimiento por parte de la junta de agua. 14] El alcalde Municipal informa a la Honorable corporación Municipal, que se tendria que hacer la adquisición de un terreno





N° 242

# Municipalidad San José Copán



no para las familias del Barrio San Marcos de la Comunidad de El Porvenir, ya que debido a las lluvias y las fallas Geológicas a menudo causando daños nuevamente se ven afectadas 70 familias, sus viviendas quedaron inhabilitables, en la comunidad de El Porvenir, San José Copán.

15] El Alcalde Municipal Informa a la Honorable Corporación Municipal, que los fondos de BOTARY por un monto de 88,000.00 Dolares están aprobados. Solo se está a la espera de la firma de convenio para culminar los proyectos de agua potable en las comunidades de Buena Vista y Vivistorio San José Copán, para el proyecto de agua de la Comunidad de Buena Vista, se elevó el costo debido que lleva una bomba que eleva el agua aproximadamente 270 metros de diferencia entre tanque y tanque que es de bastante costo, se construirán Cámaras de distribución en la Comunidad de El Plan, San Jerónimo San José Copán para que automáticamente se pueda distribuir porcentaje de agua necesaria para la Comunidad de Vivistorio y la Comunidad de Buena Vista. 5.1. El tesorero Municipal, presente al seno de la Corporación Municipal las modificaciones al presupuesto. 5.2] El tesorero Municipal Informa a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó el pago a Empresa Constructora Proconsa S de RL por cancelación al contrato de construcción de parque Central en la Comunidad de El Plan San Jerónimo, San José Copán, por un monto de 329,000.00 lmpa

5.3] El tesorero Municipal Informa a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó el pago a Empresa Constructora Proconsa S de RL por cancelación al contrato de construcción de tanque para almacenamiento de agua de 85,000.00 galones en la Comunidad de Buena Vista, San José Copán, construido en predio donado por la Cooperativa CARFUL a la Municipalidad de San José Copán, por un monto de 417,700.00 lempiras. 5.4] El tesorero Municipal Informa a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó el pago a Empresa Constructora Proconsa S de RL por cancelación al contrato de construcción de Can





cha multitudes en la comunidad de El porvenir, San José Copán por un monto de 70,000.00 lempiras S.5] El tesorero Municipal al informo a la Honorable Corporación Municipal que se realizó el pago a Empresa Constructora Proconsa S de R.L por tance lación al contrato de construcción de tanque para almacenamiento de agua en el barrio San Marcos en la Comunidad de El porvenir, San José Copán, por un monto de 150,000.00 lempiras. S.6] El tesorero Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que se realizó el pago a Empresa Constructora Proconsa S. de R.L. por cancelación al contrato de construcción de cancha de atletismo y obras adicionales en el estadio municipal del casco urbano San José, por un monto de 175,000.00 lempiras S.7] El Tesorero Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que se realizó el primer pago al contrato de promesa de compraventa de una servidumbre en el naciente de agua denominado la Quebradana propiedad de la sra. Maria Teresa Cobos por un monto de 700,000.00 lempiras, primer pago, quedando un saldo pendiente de pago de 300,000.00 lempiras a pagarse en el mes de Marzo 2024, cumpliendo con lo establecido estipulado en este contrato la sra.

Maria Teresa Cobos, se compromete una vez cancelada la totalidad del precio pactado en el presente contrato a traspasar por compra y venta la servidumbre de agua. 6] Asuntos Varios; 1) El Alcalde Municipal informo a la Honorable Corporación Municipal, que los trabajos de limpieza y saneamiento que se realizarán en el Crematorio Municipal es innumerable la cantidad de botellas de vidrio de cervezas que desechan de los negocios, por lo que se le invitara a una reunión a los propietarios de negocios para llegar a un acuerdo y se pueda mantener el crematorio en clasificación de desechos. 7.1, El Regidor N°2 el lic José Felipe Escobar Morillo, propone que en el mismo local del crematorio se habilite un espacio o local para desachar todo lo que es vidrio así evitar el desorden y estar todo adecuado en un





# Municipalidad San José Copán



N° 244

Solo lugar 7.2. El Regidor N° 5 El lic. Jose Pineda Contreras. propone que los dueños de negocios realicen la clasificación de basura y las personas que recojen Basura no recojan el vidrio. 7.3. La vicealcaldesa Lic. Mirtza Yanira Benitez propone se les envíe un comunicado. 7.4 El Alcalde Municipal manifiesta Buscar un local y Construir una galería donde la municipalidad aporte los materiales y los dueños de negocio la mano de obra, para poder depositar el vidrio. 7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los informes presentados por el alcalde municipal en todo y cada uno de sus partes. 2. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado los dominios plenos. Solicitudes. 3) La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerda dar por aprobado las modificaciones al presupuesto, presentados por el Tesorero Municipal, transferencia

Expediente: 214

Debito

|                        |                                    |            |
|------------------------|------------------------------------|------------|
| Vialitos Nacionales.   | 01 00 000 001 000 26270 11-001-01  | 39,000.00  |
| Sueldos Basicos.       | 01 00 000 003 000 11100 11-001-01  | 18,000.00  |
| Decimo Cuarto Mes.     | 01 00 000 003 000 11520 11-001-01. | 8,500.00   |
| Decimo Tercer Mes.     | 01 00 000 003 000 11510 11-001-01  | 8,500.00   |
| Vialitos Nacionales.   | 01 00 000 003 000 26270 11-001-01  | 5,000.00   |
| Vialitos Nacionales.   | 01 00 000 005 000 26270 11-001-01  | 5,000.00   |
| Diesel                 | 01 00 000 006 000 35620 11-001-01  | 55,000.00  |
| Servicio Imprenta      | 01 00 000 006 000 25300 11-001-01  | 30,000.00  |
| Ceremonial y Protocolo | 01 00 000 006 000 29100 11-001-01  | 50,000.00  |
| Manjitas               | 01 00 000 006 000 34400 11-001-01  | 10,000.00  |
| Sueldos Basicos.       | 01 00 000 007 000 11100 11-001-01  | 46,000.00  |
| Sueldos Basicos.       | 04 00 000 004 000 11100 11-001-01  | 34,000.00  |
| TOTAL DE DEBITO        |                                    | 300,000.00 |





| CREDITO                                 |                         |            |            |
|-----------------------------------------|-------------------------|------------|------------|
| Decimo tercer mes.                      | 01 00 000 001 000 11510 | 11-007-07. | 33,000.00  |
| Sueldos Basicos.                        | 01 00 000 001 000 11700 | 11-007-07  | 17,000.00  |
| Decimo tercer mes.                      | 01 00 000 002 000 11510 | 11-007-07  | 4,250.00   |
| Sueldos Basicos.                        | 01 00 000 002 000 11700 | 11-007-07  | 8,500.00   |
| Complemento                             | 01 00 000 004 000 11600 | 11-007-07  | 3,305.55   |
| Decimo tercer mes.                      | 01 00 000 004 000 11510 | 11-007-07  | 8,500.00   |
| Sueldos Basicos.                        | 01 00 000 004 000 11700 | 11-007-07  | 8,500.00   |
| Sueldos Basicos.                        | 01 00 000 005 000 11700 | 11-007-07  | 8,500.00   |
| Decimo tercer mes.                      | 01 00 000 005 000 11510 | 11-007-07. | 8,500.00   |
| Complementos.                           | 01 00 000 005 000 11600 | 11-007-07  | 6,611.11   |
| Sueldos Basicos.                        | 01 00 000 006 000 11700 | 11-007-07  | 25,000.00  |
| Complementos                            | 01 00 000 006 000 11600 | 11-007-07  | 9,333.36   |
| Decimo tercer mes                       | 01 00 000 006 000 11510 | 11-007-07  | 22,000.00  |
| Decimo tercer mes.                      | 01 00 000 007 000 11510 | 11-007-07  | 5,000.00   |
| Decimo tercer mes                       | 01 00 000 008 000 11510 | 11-007-07  | 6,000.00   |
| Sueldos Basicos.                        | 01 00 000 008 000 11700 | 11-007-07  | 9,000.00   |
| Decimo tercer mes                       | 04 00 000 001 000 11510 | 11-007-07. | 8,500.00   |
| Sueldos Basicos.                        | 04 00 000 001 000 11700 | 11-007-07  | 8,500.00   |
| Complementos                            | 04 00 000 001 000 11600 | 11-007-07  | 2,313.89   |
| Sueldos Basicos.                        | 04 00 000 002 000 11700 | 11-007-07  | 17,600.00  |
| Decimo tercer mes                       | 04 00 000 002 000 11510 | 11-007-07  | 8,800.00   |
| Complementos.                           | 04 00 000 003 000 11600 | 11-007-07  | 5,833.34   |
| Sueldos Basicos.                        | 04 00 000 003 000 11700 | 11-007-07  | 19,000.00  |
| Decimo tercer mes.                      | 04 00 000 003 000 11510 | 11-007-07  | 10,000.00  |
| Adicionales.                            | 01 00 000 006 000 12300 | 11-007-07  | 8,400.00   |
| Agua                                    | 01 00 000 006 000 27200 | 11-007-07. | 29,400.00  |
| Matrículos nacionales.                  | 04 00 000 003 000 28270 | 11-007-07  | 3,500.00   |
| Complementos.                           | 01 00 000 008 000 11600 | 11-007-07. | 4,152.75   |
| Total de CREDITO                        |                         |            | 300,000.00 |
| Expediente 215.                         |                         |            |            |
| DEBITO                                  |                         |            |            |
| apoyo economico niños y juventud        | 11 01 000 007 000 58200 | 11-007-07  | 10,000.00  |
| transferencia Migrantes Retornados.     | 11 02 000 001 000 54200 | 11-007-07  | 100,000.00 |
| transferencia a Sator Capacidades Espec | 11 03 000 001 000 55170 | 11-007-07. | 100,000.00 |





# Municipalidad San José Copán



N° 246

|                                          |                         |           |            |
|------------------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Mejoras en Escuela Miguel Paz Barahona   | 11 04 001 000 001 47110 | 11-001-01 | 25,000.00  |
| Mejoras Centro Salud San José Copán      | 11 05 001 000 001 47110 | 11-001-01 | 39,000.00  |
| Alumbrado Ampliaciones Energía Eléctrica | 11 07 001 000 001 47210 | 11-001-01 | 20,000.00  |
| Atención Emergencia Covid 19             | 11 09 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 118,000.00 |
| Seguridad Alimentaria                    | 11 10 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 100,000.00 |
| Construcción Atentamiento Sanitario      | 11 06 006 000 001 47210 | 11-001-01 | 22,000.00  |
| en Buena Vista.                          | TOTAL DE DEBITO         |           | 525,000.00 |

## CREDITO

|                                                |                         |           |            |
|------------------------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Construcción Proyecto Agua Potable Villavieja  | 11 06 001 000 001 47210 | 11-001-01 | 10,000.00  |
| Construcción Proyecto Agua Potable Buena Vista | 11 06 002 000 001 47210 | 11-001-01 | 313,000.00 |
| Construcción Tanque en El Porvenir             | 11 06 004 000 001 47210 | 11-001-01 | 150,000.00 |
| Fortalecimiento al Sector Salud                | 11 05 000 001 000 55110 | 11-001-01 | 52,000.00  |
|                                                | TOTAL CREDITO           |           | 525,000.00 |

## Expediente: 216

### DEBITO

|                                    |                         |           |            |
|------------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Eje de Prevención de Violencia 20% | 12 01 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 160,000.00 |
| Eje de Educación 10%               | 12 05 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 80,000.00  |
|                                    | TOTAL DE DEBITO         |           | 240,000.00 |

### CREDITO

|                                        |                         |           |            |
|----------------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Eje de Participación Social y Política | 12 03 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 140,000.00 |
| Eje de Salud 20%                       | 12 04 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 50,000.00  |
|                                        | TOTAL DE CREDITO        |           | 240,000.00 |

## Expediente: 217

### DEBITO

|                                         |                         |           |            |
|-----------------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Turismo                                 | 14 01 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 50,000.00  |
| Fortalecimiento Administrativo Policial | 14 03 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 50,000.00  |
| Apoyo Económico a Productores           | 14 04 000 001 000 54200 | 11-001-01 | 40,000.00  |
|                                         | TOTAL DEBITO            |           | 140,000.00 |

### CREDITO

|                                   |                         |           |            |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Mantenimiento Calles y Carreteras | 14 02 001 000 001 47210 | 11-001-01 | 140,000.00 |
| de zonas productivas              | TOTAL CREDITO           |           | 140,000.00 |

## Expediente 218, DEBITO

|                                   |                         |           |            |
|-----------------------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Iluminación Cancha en Buena Vista | 13 01 004 000 001 47210 | 11-001-01 | 200,000.00 |
| Mejoras en el estadio             | 13 01 007 000 001 47210 | 11-001-01 | 20,000.00  |
|                                   | TOTAL DE DEBITO         |           | 220,000.00 |



# Municipalidad San José Copán

Nº 247



## CREDITO

Construcción Parque en el Plan 1307 007 000 001 47270 11-007-01 220,000.00

TOTAL CREDITO 220,000.00

Expediente 279

## DEBITO

Pavimento de Calles en Desvio Planes 7507 007 000 001 47270 11-007-01 300,000.00

TOTAL DE DEBITO 300,000.00

## CREDITO

Pavimento de Calles en el Porvenir- 1501 004 000 001 47270 11-007-01 50,000.00

Transferencia al Sector Educación 7104 000 001 000 55710 11-007-01 180,000.00

Fortalecimiento al Sector Salud 7105 000 001 000 55710 11-007-01 28,000.00

Programa Interinstitucional de Reforesta 7105 002 000 001 47270 11-007-01 42,000.00

Cirujía y protección de cuencas hidrográficas Padre Andrés Tamayo

TOTAL DE CREDITO 300,000.00

Disminución, Expediente: 220

## INGRESO

Disminución por 148,000.00 22.7.1.01.01 11-007-01 148,000.00

TOTAL DE INGRESO 148,000.00

## EGRESO

Amortización de Capital 99 00 000 001 000 71120 11-007-01 94,000.00

Amortización de intereses 99 00 000 002 000 72220 11-007-01 54,000.00

TOTAL DE EGRESO 148,000.00

Ampliación Expediente: 221

## INGRESO

Ampliación por Disminución 22.7.01.01.01 11-007-01 148,000.00

de 148,000.00 TOTAL DE INGRESO 148,000.00

## EGRESO

Mejoramiento de Viviendas 7108 007 000 001 47710 11-007-01 5,000.00

Proyecto agua potable Ministerio 7106 007 000 001 47270 11-007-01 57,000.00

Transferencia al Sector Educación 7104 000 001 000 55710 11-007-01 11,000.00

Transferencia al Sector Salud 7105 000 001 000 55710 11-007-01 50,000.00

Mejoras del sistema de agua 7106 005 000 001 47270 11-007-01 25,000.00

Interillado sanitario San TOTAL DE EGRESO 148,000.00

TOSC





# Municipalidad San José Copán



N° 248

Expediente: 222.

## DeBITO

|                       |                                            |           |
|-----------------------|--------------------------------------------|-----------|
| Eje de Educación 10%. | 12 05 000 001 000 54200 11-001-01 3,000.00 |           |
| Eje de Ambiente 10%.  | 12 06 000 001 000 54200 11-001-01 8,000.00 |           |
| TOTAL DE DEBITO       |                                            | 89,000.00 |

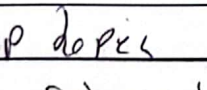
## CREDITO

|                      |                                             |           |
|----------------------|---------------------------------------------|-----------|
| Eje de Economía 30%. | 12 02 000 001 000 54200 11-001-01 55,355.00 |           |
| Eje de Salud         | 12 04 000 001 000 54200 11-001-01 33,645.00 |           |
| TOTAL DE CREDITO     |                                             | 89,000.00 |

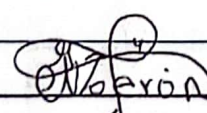
El Cierre de la Sesión: una vez agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerro y levanto la sesión pública ordinaria siendo las 6:00 P.M y firmando para constancia.

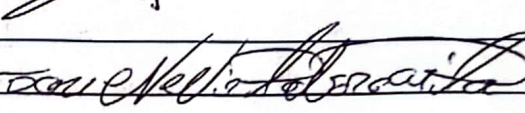
  
Damián Portillo  
Alcalde Municipal

  
Mirza Yanira Benitez  
Vice-Alcalde

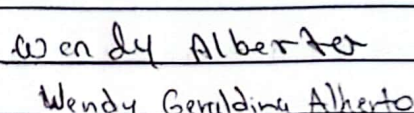
  
Karla Patricia Lopez  
Regidor N° 1

  
Jose Felipe Escobar  
Regidor N° 2.

  
Gloria Nelly Zeron Pineda  
Regidor N° 3

  
Jose Nevis Tabara  
Regidor N° 4.

  
Jose Pineda Contreras  
Regidor N° 5

  
Wendy Geroldina Alherto  
Regidor N° 6.



  
Maria Terlis Henriquez Tabara  
Secretaria Municipal